ACTA N° 36/2011

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2011 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TABLEROS MERLIN GERIN"

En la ciudad de Asunción, a los treinta y un días del mes de Mayo de 2011, siendo las 08:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución Nº 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A; conjuntamente con el ING. EDUARDO VARGAS Gerente de Operaciones; en carácter de miembro por ser el responsable del área solicitante a fin de analizar y evaluar la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/11 "ADQUISICIÓN DE REPUESTO PARA TEBLEROS MERLIN GERIN"**

La Apertura de Ofertas fue realizada en fecha 12 de Mayo de 2011 según Acta Nº 039/ 2011, no registrando en el mismo ninguna observación de carácter sustancial.

En el presente llamado se presentaron las siguientes Empresas:

*Tecno Electric S.A.

CUADRO DE PRECIOS

Nº	Oferente	Ofertas Total en el lote Nº 1 en Gs. con I.V.A. Incluido.	Ofertas Total en el lote Nº 2 en Gs. con I.V.A. Incluido.
1	Tecno Electric S.A.	No Cotiza.-	Gs. 257.556.000.-

Hemos analizado las documentaciones de la mencionada licitación, más los informes: documental y financiero; y legal, elaborados por la Unidad Operativa de Contrataciones, la Gerencia de Operaciones y la Asesoría Jurídica respectivamente, los cuales procedemos a transcribir en sus partes conclusivas:

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniele
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Informe Técnico

Como puede constatarse en el cuadro precedente, **Tecno Electric S.A.** es la única firma que presentó su Oferta para el Lote Nº 2 por la suma de **Gs. 257.556.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Siete Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil)**, la cual reúne la documentación exigida en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente llamado.

A través de la CI UOMEE 187/2011, la Unidad Operativa de Maquinarias y Equipamientos Eléctricos, dependiente de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción remitió su informe de Evaluación Técnica señalando que se evaluaron las características técnica del equipo ofertado por la empresa Tecno Electric S.A. para el Lote Nº 2, y la misma cumple con los requisitos técnicos solicitados.

Informe de Verificación Documental y Financiero de la UOC

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS **Nº 11/11 "Adquisición de Repuesto para Tableros Merlín Gerin"** esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, y considerando el informe técnico de la Gerencia Operaciones Gran Asunción, acredita que la oferta de la Empresa **Tecno Electric S.A. de Gs. 257.556.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Siete Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil)** para el Lote **2 cumple** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presenta llamado.

El lote 1 (placas juego de base para fusibles aisladores y juego de contacto de potencia) Deberá ser declarado Desierto, en atención a lo establecido en el artículo 30, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por no contar con oferta con oferta alguna, correspondiendo realizar un nuevo llamado para satisfacer las necesidades operativas de la ESSAP. S.A.

Se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la institución para su dictamen respectivo.

Lic. Víctor Daniel Lord R.
Gerente Administrativo
essap S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro I.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Dictamen Jurídico

En relación a la CI UOC/413/2011, Informe de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la LCO Nº 11/2011 "RESPUESTO PARA TALBEROS MERLIN GERIN", por el Oferente, a los efectos de su adjudicación por la Presidencia del Directorio, señalamos cuanto sigue.

Por disposición de los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051 "Contrataciones Públicas" y 11º del Decreto Reglamentario, se conforma el COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, este tiene como función el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe recomendando la adjudicación.

Los Criterios de Evaluación de las ofertas están dados por el Art. 28 de la Ley y 63º del Decreto Reglamentario, que condiciona la adjudicación a la oferta que cumpla 1º) las condiciones LEGALES y TÉCNICAS estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2º) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y 3º) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, examinado el Informe de evaluación, se puede concluir, que en la misma se contempla todos los requisitos que a criterio del Art. 64º del Decreto Reglamentario debe reunir dicho Informe.

Por tanto, es parecer de este opinante que el procedimiento de contratación cumple con todas las exigencia legales establecidas, por lo que, corresponde que la Presidencia del Directorio emita Resolución de Adjudicación en la forma recomendada por el Comité devaluación, por estar, la misma, ajustada a derecho, y declaración desierto en cuanto al Lote 1 por no existir oferentes.

En relación a la CI GAD/093/2011, por el cual, la Gerencia Administrativa remite la Documentación Original completa presentadas en el marco de la "LCO Nº 11/2011 "RESPUESTOS PARA TABLEROS MERLIN GERIN ", por los distintos Oferentes para su estudio y dictamen, señalamos cuanto sigue.

Que, verificado las documentaciones acompañadas y que fueron producidas durante el proceso, podemos decir que se ajustan al requerimiento exigido en el Art. 20 y 32 de la Ley 2051 " Contrataciones Públicas"

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro Z.
Gerente Financiero

Ing. Eduardo Vargas Dantale
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación en el marco de la **LCO Nº 11/11 "Adquisición de Repuesto para Tableros Merlín Gerin"** a la empresa **TECNO ELECTRIC S.A.** por un total de **Gs. 257.556.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Siete Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil),** para el **Lote 2**, y en atención a lo establecido en el artículo 30, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **declarar Desierto el Lote 1** por no contar con oferta alguna, debiendo realizarse un nuevo llamado para satisfacer las necesidades operativas de la ESSAP .S.A.

Siendo las 10:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
essap S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC /413/2011

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS **Nº 11/11 "Adquisición de Repuestos para Tableros Merlín Gerin".-**

FECHA : 25/05/11.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de la oferta recibida en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS **Nº 11/11 "Adquisición de Repuesto para Tableros Merlín Gerin".**

Dicho informe es el resultado del análisis de la documentación entregada por el oferente que se presentó en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos eléctricos, metálico y no metálico, plásticos, cauchos .Reopuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DEL PAC	215202
TOTAL DEL PAC	Gs. 430.000.000.
CDP Nº 50/2011	Gs. 430.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	LCO Nº 11/11 "Adquisición de Repuesto para Tablero Merlín Gerin".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación por Concurso de Ofertas.
FORMA DE ADJUDICACION	Por Lote.
DURACION DEL CONTRATO	120 Días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna Nº UOMEE/066/2011** de fecha 3/03/2011 de la Unidad de Operativa de Maquinarias y Equipamientos Eléctricos a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción por la cual se solicita la Adquisición de Repuesto para Tableros Merlín Gerin.
- El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 50/2011** de fecha 16/03/11, Extendida para el año en curso, dispone de la suma de ***Gs.430.000.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta millones).***

- **Comunicación Interna UOC 230/2011** de fecha 21/03/11 de Unidad Operativa de Contrataciones a Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción por la cual se solicita la revisión del pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la **LCO Nº 11/2011"Adquisición de Repuestos para Tableros marca Merlín Gerin".**

- **Comunicación Interna UOC 253/2011** de fecha 29/03/2011 de Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual se solicita el dictamen para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2011 "Adquisición de Repuestos Para Tableros Marca Merlín Gerin".**

- **Comunicación Interna UOC 279/11** de fecha 04/04/11 de Unidad Operativa de Contrataciones A Gerencia Administrativa por la cual se solicita la aprobación de pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado **a Licitación por Concurso de Oferta Nº 11/2011"Adquisición de Repuesto para Tableros Merlín Gerin".**

- **Nota GA/UOC/ 145/2011** de fecha 18/04/2011 de la UOC a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por cual se remite los documentos correspondientes a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2011 "Adquisición de Repuestos para Tableros Merlín"** a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas para su Aprobación y Comunicación.

- **Comunicación Interna UOC 337/11** de fecha 26/04/11por la cual se solicita la aprobación de la Adenda NC 1/2011 correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2011.**

- **Resolución NC 245/2011** de fecha 29/04/2011 por la cual se aprueba la Addenda Nº 1/2011 correspondientes a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2011 "Adquisición de Repuestos para Tableros Merlín Gerin".**

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

- Electrónica Industrial Paraná S.R.L.
- Tecno Electric S.A.
- Compañía Comercial del Paraguay S.A.
- Record Electric S.A.E.C.A.
- Luminotecnia S.A.
- E.I.C Ingeniería.

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS

- Tecno Electric S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas fue efectuada en fecha 12 de mayo del 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Sr. Rubén Darío Villalba – Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Misión: "Suministrar agua potable y realizar la recolección y disposición final de las aguas residuales de manera continua y eficiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población preservando el medio ambiente".

Se procedió al examen preliminar de la oferta recibida, verificando previamente la documentación de carácter sustancial sin constatar observaciones que deban ser mencionadas.

A continuación, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios.**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferente	Oferta Total en el lote Nº 1 en Gs. con I.V.A Incluido.	Oferta Total en el lote Nº 2 en Gs con I.V.A Incluido.
1	Tecno Electric S.A.-	No Cotiza.-	**Gs. 257.556.000.-**

Como puede constatarse en el cuadro precedente, **Tecno Electric S.A**. es la única firma que presentó su Oferta para el **Lote Nº 2** por la suma de Gs. **257.556.000** ***(Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y seis mil),*** la cual reúne la documentación exigida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

EVALUACION TECNICA DE UNIDAD OPERATIVA DE MÁQ. Y EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS.

A través de la Comunicación Interna UOMEE/ 187/2011, la Unidad Operativa de Maquinarias y Equipamientos Eléctricos, dependiente de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción remitió su informe de Evaluación Técnica señalando que se evaluaron las características técnicas del equipo ofertado por la empresa Tecno Electric S.A. para el Lote Nº 2 , y la misma cumple con los requisitos técnicas solicitados.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS **Nº 11/11 "Adquisición de Repuesto para Tableros Merlín Gerin"** esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, y considerando el informe técnico de la Gerencia Operaciones Gran Asunción, acredita que la oferta de la Empresa **Tecno Electric S.A.** de ***Gs. 257.556.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y seis mil)*** para el Lote 2 **cumple** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El **lote 1** (placas, juego de base para fusibles aisladores y juego de contacto de potencia) deberá ser declarado **Desierto**, en atención a lo establecido en el artículo 30, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por no contar con oferta alguna, correspondiendo realizar un nuevo llamado para satisfacer las necesidades operativas de la Essap S.A..

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Eulalia Vega
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC

Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".